

COMUNICADO DE PRENSA

13/2026

Ciudad de México, 17 de junio de 2026

CELEBRA ABM MEDIDAS ANUNCIADAS POR BANCO DE MÉXICO QUE CONTRIBUYEN A CONSOLIDAR LA DIGITALIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO Y LA DISMINUCIÓN EN EL USO DEL EFECTIVO

La Asociación de Bancos de México (ABM) da la bienvenida y celebra las medidas dadas a conocer este día por el Banco de México que simplificarán y estandarizarán las transferencias electrónicas desde aplicaciones móviles, y ampliarán los niveles de operación de cuentas de depósito a la vista. Estas modificaciones normativas representan un significativo avance para el ecosistema de pagos digitales al impulsar la digitalización de la economía, reducir el uso del efectivo, incrementar los niveles de formalización y ampliar el acceso de pequeños comercios al sistema financiero.

Los cambios en la normatividad emitida por el Banco Central, en lo referente a las "Reglas del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios", consistente en homologar la experiencia del usuario para el envío de transferencias electrónicas de fondos a través de dispositivos móviles, incorpora la obligación de cumplir con guías técnicas basadas en principios de usabilidad, comunicación y estandarización; el objetivo es que los usuarios puedan realizar transferencias de manera más intuitiva, sencilla y rápida, independientemente de la institución financiera que utilicen.

Esta homologación es relevante porque reduce fricciones operativas, facilita la adopción de pagos digitales y fortalece la confianza de los usuarios en las transferencias electrónicas. Los cambios buscan que el envío de dinero desde aplicaciones móviles tenga una experiencia más clara, uniforme y accesible para el público.

El segundo componente, con el que se amplía la capacidad de recepción de fondos en un nuevo nivel de cuenta simplificada denominado Nivel 2 Bis, enfocada en pequeños comercios, permitirá recibir hasta 15,000 UDIs mensuales, con un límite de 3,000 UDIs para recursos recibidos en efectivo. Este diseño impulsa que una parte sustantiva de la operación de estas cuentas se realice por medios digitales, lo que para las MiPyMEs y personas físicas con actividad económica, resulta especialmente relevante.

La medida tiene un impacto potencial considerable. Por un lado, beneficia a millones de usuarios que ya realizan transferencias electrónicas y que podrán contar con una experiencia más homogénea y simple; por otro, abre una vía más adecuada para que pequeños comercios puedan recibir pagos digitales conforme a su perfil transaccional, sin obligarlos a utilizar productos financieros más complejos que los que requieren para su operación cotidiana.

Cabe destacar que la apertura de las cuentas Nivel 2 Bis se podrá hacer en línea, no será necesario presentar RFC, basta con una identificación oficial (INE) y un comprobante de domicilio. Estas facilidades responden al objetivo compartido entre autoridades y sector bancario de ampliar la inclusión financiera y facilitar la incorporación de pequeños comercios y emprendedores al ecosistema de pagos digitales.

Para el sistema financiero en su conjunto, estas modificaciones fortalecen tres objetivos estratégicos: mayor inclusión financiera, mayor aceptación de pagos digitales y menor dependencia del efectivo. También contribuyen a una economía con mayor trazabilidad, eficiente y formal, al facilitar que comercios de menor escala puedan incorporarse al ecosistema digital de pagos.

No se trata únicamente de un ajuste técnico a las reglas de operación de cuentas y transferencias; es una modificación normativa que, sin duda, acelerará la digitalización financiera del país, ampliará el acceso a medios de pago modernos para que millones de personas y comercios puedan operar de forma más sencilla, segura y eficiente dentro del sistema financiero formal.

La ABM reconoce y felicita al Banco de México por estas medidas y refrenda su compromiso de seguir trabajando con las autoridades para impulsar la digitalización de la economía, reducir el uso del efectivo, promover la formalización de más negocios y ampliar el acceso a servicios financieros. De esta manera, más mexicanos podrán construir historial financiero y acceder a un crédito, fortaleciendo así el desarrollo económico del país.

---00---